



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la legalización y ampliación de una nave para uso agroindustrial, en la parcela 29 del polígono 9, en «La Peguera», en el término municipal de El Barraco (Ávila). Expte.: 8/2019.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la legalización y ampliación de nave para uso agroindustrial en el lugar denominado La Peguera, en la parcela 29 del polígono 9 en el Término Municipal de El Barraco (Ávila), calificado como suelo rústico.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* La Alcaldía.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 19 de noviembre de 2019.
- 3.– *Expediente sometido a información pública:* Expediente 08/2019 de Concesión de Licencia de Obras en suelo rústico.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* El Barraco (Ávila).
- 5.– *Identidad del Promotor:* Aligarma, S.L.
- 6.– *Duración del período de información pública:* VEINTE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* En la Secretaría del Ayuntamiento de El Barraco sita en la Plaza de la Constitución n.º 1, de 8 a 15 horas de lunes a viernes, así como en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal <https://elbarraco.sedelectronica.es> donde puede consultarse la documentación técnica del proyecto.
- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Secretaría del Ayuntamiento de El Barraco, o en la dirección de Correo Electrónico ayuntamiento@elbarraco.org



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Barraco, 20 de noviembre de 2019.

El Alcalde,
Fdo.: JOSÉ M.^a MANSO GONZÁLEZ